



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 28 DE MARZO DE 2018.

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5 del Distrito de San Jerónimo provincia y departamento del Cusco, siendo las nueve horas con diez minutos del veintiocho de marzo del año dos mil Dieciocho, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. María Antonieta Olivares Torre, Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles, Vicerrectora de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades; Dr. Alejandro Pablo Pletickosich Picón, Director de la Escuela de Posgrado; como representante de los estudiantes, Sr. Omar Sikkos Aucchahuqui, Sr. Alexander Rory Bustamante Rodríguez, Srta. Karol Daphne Pantigoso Callañaupa; el señor Asesor Legal Interno Abogado Manuel Marco Fernández García con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

### I. LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

### II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Se da lectura al acta de fecha 26 de marzo de 2018, el mismo que es aprobado con la siguiente observación:

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala en lo que corresponde a la propuesta realizada por el señor Rector en cuanto a la encargatura en el cargo de Directora del Laboratorio de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Bióloga Miluska Frisancho Camero, señala que se le debió encargar en el cargo de Directora de Laboratorio de Simulación Clínica de la Facultad de Ciencias de la Salud y no el de Laboratorio de Ciencias Básicas.

### III.-LECTURA DE DESPACHO:

1. **Eleva Designación de Directores de las Escuelas Profesionales de Administración, Contabilidad y Finanzas-FCEAC.**

Pasa a la Orden del Día.

2. **Eleva Expediente Técnico de “Construcción de reductores de velocidad en el local de Qollana”-UAC. Oficio N° 84-2018-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.



#### IV.- ORDEN DEL DÍA:

##### 1. **Plan Anual de Control 2018. Of. 005-2018-OA-UAC.**

El señor Rector le da la bienvenida y le depara éxitos en el desempeño del cargo como Director de la Escuela de Posgrado al Dr. Alejandro Pablo Pletickosich Picón, el mismo que señala quedar gratamente comprometido.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, pone de manifiesto su inquietud en cuanto al nombramiento del Auditor Interno, el cual señala depende del consejo universitario, ello considerando que cuando se le retiró la confianza a la Auditora en su momento, a este órgano le correspondió el quitarle la confianza, ahora en lo que corresponde al nuevo auditor debería ser lo mismo, observación que realiza con el fin de que se siga los procedimientos legales para el caso concreto, a fin de se alinee la situación se ajuste a nuestro Estatuto.

La señora Vicerrectora Administrativa coincide con lo que señala el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; sin embargo manifiesta que para la contratación del Auditor de la UAC, se tuvo una comisión conformada por el Director de Planificación y Desarrollo Universitario, Director de Recursos Humanos y Director de Administración y dos especialistas en Auditoría, los mismos que han seguido todas la formas y normas a fin de que se tengan un ganador, por lo que es de la opinión que el Consejo Universitario debe ratificar al Auditor, así mismo señala que el Auditor contrato se encuentra en un período de prueba de 06 meses, además manifiesta que auditoria externa ha emitido la carta de control interna el mismo que se ha considerado dentro del Plan Anual de Control (PAC), el mismo que debe ser aprobado por el Honorable Consejo Universitario.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, manifiesta que el Consejo Universitario incluso debería ver la convocatoria y el cronograma ello para evitar alguna nulidad, así como cumplir las funciones del C.U.

Consultado a los miembros del Honorable Consejo Universitario pasa a ser tratado en otra sesión de Consejo Universitario.

##### 2. **Aprobación de expedientes de grados académicos y Títulos profesionales. Oficio N° 205, 209-2018-VRAC-UAC.**

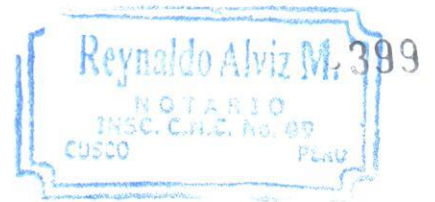
Evaluado y Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los expedientes de Grados y Títulos Profesionales que a continuación se detallan:

#### OFICIO N° 205-2018-VRAC- UAC

#### EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	VIZCARRA VARGAS MONICA ESPERANZA	MEDICINA HUMANA
2	MARQUEZ GAMARRA INDIRA LUCY	MEDICINA HUMANA
3	ESTRADA GUTIERREZ KARLA STEFANY	MEDICINA HUMANA
4	MAMANI VARGAS CHRISTEL GABRIELA	MEDICINA HUMANA
5	ARROYO ENRIQUEZ LIZ KATHERINE	MEDICINA HUMANA
6	CASTAÑEDA MONTAÑEZ JOSEPH ABELARDO	MEDICINA HUMANA
7	VARGAS CCAHUANTICO LISSET MAYRA	MEDICINA HUMANA
8	SUTTA VISA MARIBEL	MEDICINA HUMANA
9	OBANDO GAMARRA MIRYAM LISSETH	MEDICINA HUMANA





10	HUGO CARRILLO JHUVILKA	MEDICINA HUMANA
11	ORTIZ DE ORUE JURO ALLISON ISABEL	MEDICINA HUMANA
12	DIAZ FLOREZ VICTOR IVANNY	MEDICINA HUMANA

**OFICIO N° 209-2018-VRAC- UAC**

**EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	JUSTINIANI MEJIA BELZI LUZ	ENFERMERIA
2	GAMARRA MONTAÑEZ CARLOS ERNESTO	ENFERMERIA
3	BOLANOS MEDINA REGINALDA	ENFERMERIA
4	ZAMALLOA CCARITA ISELITA SEGUNDA	ENFERMERIA
5	LEON GUTIERREZ JOHANS	ENFERMERIA
6	LOPEZ MANSILLA ROSA	ENFERMERIA
7	ALARCON ACUÑA FATIMA FAVIOLA	ENFERMERIA
8	NOA INQUEL YENNY	PSICOLOGIA
9	CASTRO LLANOS KARLA NIREYA	PSICOLOGIA
10	ROMERO VELASCO ALEJANDRA	PSICOLOGIA
11	CASAS MUJICA ELIZA MIRIAM	PSICOLOGIA
12	VILLAFUERTE ESPINOZA ALEXANDRA	PSICOLOGIA
13	GOMEZ SANCHEZ PATRICIA DALESKA	PSICOLOGIA
14	ESPINOZA LIPA GIULIANA	ESTOMATOLOGIA
15	FLOREZ DUEÑAS VLANIN MIJHAIL	ESTOMATOLOGIA
16	LEON PORTUGAL IVAN	ESTOMATOLOGIA
17	ESTRADA CUBA ALEXANDRA	ESTOMATOLOGIA
18	CEVALLOS RAMOS FABRICIO GONZALO	ESTOMATOLOGIA
19	PEREZ RADO FHARY	ESTOMATOLOGIA
20	LOAIZA ALAMO SHARELY MILAGROS	ESTOMATOLOGIA

**DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:**

**1. Eleva Designación de Directores de las Escuelas Profesionales de Administración, Contabilidad y Finanzas-FCEAC. Oficio N° 133-2018-FCEAC-UAC**

Evaluado y Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 0113-2018-CF-FCEAC-UAC de fecha 14 de marzo de 2018 y por consiguiente dar por concluido la encargatura en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Administración de la Licenciada Susi Alviz Pazos, la misma que fue efectuada a través de la Resolución N°011-CU-2018-UAC, así mismo nombrar como Directora de la Escuela Profesional de Administración a la Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno, Docente Principal a Tiempo Completo del Departamento Académico de Administración, a partir del 15 de marzo de 2018 y por el tiempo que establece el estatuto.

De igual forma RATIFICAR la Resolución N° 0114-2018-CF-FCEAC-UAC de fecha 14 de marzo de 2018 y por consiguiente dar por concluido la encargatura en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Magíster Estela Quispe Ramos, la misma que fue efectuada a través de la Resolución N°014-CU-2018-UAC, así mismo ENCARGAR en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Contabilidad al Dr. Juan Cancio Curiza Carrasco, Docente contratado del Departamento Académico de Contabilidad, a partir del 15 de marzo de 2018 hasta el término del Semestre Académico 2018-I.

Y por último RATIFICAR la Resolución N° 0115-2018-CF-FCEAC-UAC de fecha 14 de marzo de 2018 y por consiguiente dar por concluido la encargatura en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Finanzas del Licenciado Edward Anibal Morante Rios, la misma que fue efectuada a través de la Resolución N°016-CU-2018-UAC, así mismo ENCARGAR como Director de la Escuela Profesional de Finanzas a la Dr. Aquiles Suyo Caparo, docente contratado del Departamento Académico de Administración, a partir del 15 de marzo de 2018 hasta el término del Semestre Académico 2018-I.



2. Eleva Expediente Técnico de “Construcción de reductores de velocidad en el local de Qollana”-UAC. Oficio N° 84-2018-VRAD-UAC.

El Jefe de la Oficina de Infraestructura y Obras de la UAC, realiza una breve exposición en lo que corresponde al expediente Técnico de “Construcción de reductores de velocidad en el local de Qollana”, el mismo que señala se ha realizado por la necesidad de implementar una solución que brinde las condiciones adecuadas de circulación y seguridad de los usuarios del local de Qollana de la UAC, mediante la reducción de la velocidad de los vehículos que se movilizan por este punto; en tal sentido se ha optado por implementar 02 reductores de velocidad tipo resalto circular de concreto, así mismo destaca que ya se tiene el permiso de PROVIAS, los mismos que nos ponen la condición de que asumamos el costo.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Expediente Técnico del Proyecto “Construcción de Reductores de Velocidad en el Local Qollana”, elaborado por la Oficina de Infraestructura y Obras, con una inversión de S/. 43,500.46 (Cuarenta y tres mil quinientos con 46/100 soles), el mismo que deberá afectarse presupuestalmente a la Actividad N° 181951 “Mejoramiento, remodelación y ampliación de la infraestructura del local de Qollana, cuyo plazo de ejecución será de 10 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por contrata a suma alzada.

En ese orden de cosas los miembros del Honorable Consejo Universitario en pleno autorizan excepcionalmente que los expedientes de grados académicos y títulos profesionales se aprueben con cargo a dar cuenta al consejo de facultad y se remitan al Vicerrectorado Académico, para su trámite respectivo.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo las diez horas con ocho minutos del cual doy fe.